

LANUS, 15 ENE 2008

Nº 0114

DECRETO

Visto el telegrama de renuncia cursado por la agente Giselle Alejandra FERRO, Legajo Nº 21642/1, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente,

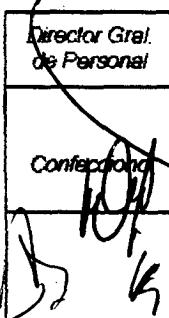
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1º.** - Dese de baja a partir del día 9 de enero de 2008, a la agente Giselle Alejandra FERRO, Legajo Nº 21642/1, D.N.I. Nº 32.953.014, quien se desempeña bajo el régimen denominado "Horas Catedras", Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, que fuera designado por Decreto Nº 0533/2007.-

**Artículo 2º.** - El presente será refrendado por el señor Secretario Legal y Técnico, Dr. Roberto Federico CRESPO ARMENGOL.-

**Artículo 3º.** - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tome conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. ROBERTO FEDERICO CRESPO-ARMENGOL  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ  
INTENDENTE MUNICIPAL

THE  
STORY OF  
CONSTANTIN  
THE GREAT